

# CAMPEONATO INDIVIDUAL SUB-18

## REGLAMENTO

Este Campeonato se jugará anualmente en el campo o campos que designe la Real Federación Andaluza de Golf, con arreglo a las siguientes normas:

### **Participantes.**

Podrán tomar parte en este Campeonato todos los jugadores españoles y extranjeros que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor, expedida por la Real Federación Española de Golf y certificado de handicap los extranjeros no residentes, que tengan como máximo, 18 años (al 31 de Diciembre del año que se juega el Campeonato y reúnan las condiciones que más abajo se determinan.

### **Forma de Juego**

El Campeonato se jugará a 54 hoyos en la modalidad de juego por golpes (stroke play) Scratch, en tres días consecutivos, 18 hoyos cada día.

### **Reglas de juego.**

El Campeonato se jugará de acuerdo con las Reglas de Golf aprobadas y en vigor por la Real Federación Española de Golf, las Condiciones de la Competición y Reglas Locales Permanentes de la Real Federación Andaluza de Golf que estén en vigor, así como por las Reglas Locales Adicionales que dicte el Comité de la Prueba. Estará en vigor el código de conducta de la RFGA, incluido el Protocolo Covid 19 y la política de ritmos de juego.

### **Inscripciones.**

Deberán hacerse en la Secretaría de la Real Federación Andaluza de Golf con cuatro días de antelación al comienzo de la prueba.

### **Derechos de Inscripción.**

Los derechos de inscripción serán fijados cada año por la Real Federación Andaluza de Golf y quedarán a favor del Club o Entidad organizadora.

### **Número máximo y mínimo de participantes.**

El número máximo de participantes será de 120 jugadores, en la proporción de 72 Masculinos y 48 Femeninos, por riguroso orden de Handicap SMH a las 12 horas del día del cierre de la inscripción; se entiende por los 72/48 de Handicap SMH menor. En caso de empate en la última posición de inscritos, prevalecerá aquel jugador inscrito con anterioridad. De no cubrirse el número total de Masculinos o Femeninos, este número de inscripciones pendiente de cubrir pasará a la otra categoría de género, hasta llegar al número máximo permitido de 120 jugadores.

El número mínimo de participantes será de 20 en Masculinos y 10 en Femeninos.

El handicap SMH máximo de inscripción será de 24,4 para ambos sexos

De estimarse conveniente, se podrán separar las pruebas jugándose en fechas y/o campos distintos ambos sexos, quedando en vigor todo el reglamento excepto las limitaciones de jugadores que se entenderán para un único sexo.

Tras la segunda vuelta se establecerá un corte de manera tal que la tercera vuelta la jugarán únicamente la mitad de los jugadores masculinos y femeninos mejores clasificados y empatados tras sumar los resultados de las dos primeras vueltas.

### **Horario y Orden de salida.**

Los grupos de salida los establecerán los dos primeros días el Comité de la Prueba, pudiéndose intercalar grupos de jugadores masculinos con grupos de jugadores femeninos.

El tercer día se hará por orden inverso a la clasificación, saliendo en primer lugar los peores resultados y pudiéndose, asimismo, intercalar grupos de jugadores masculinos con grupos de jugadores femeninos.

### **Barras de Salida.**

Participantes Masculinos.- Las barras de salida deberán colocarse a la altura de las marcaciones fijas que determinen en cada tee el punto de arranque de la medición de cada hoyo. Si el campo designado cuenta con salidas largas (Barras Blancas) serán éstas las utilizadas, haciéndolo en caso contrario desde las salidas medias (Barras Amarillas). No obstante, el Comité de la Prueba podrá determinar que sean las salidas medias (Barras Amarillas) las utilizadas.

Participantes Femeninas.- Las barras de salida deberán colocarse a la altura de las marcaciones fijas que determinen en cada tee el punto de arranque de la medición de cada hoyo. Si el campo designado cuenta con salidas largas (Barras Azules) serán éstas las utilizadas, haciéndolo en caso contrario desde las salidas cortas (Barras Rojas). No obstante, el Comité de la Prueba podrá determinar que sean las salidas cortas (Barras Rojas) las utilizadas.

### **Clasificación.**

La suma de los golpes dados por los competidores en las tres vueltas dará la clasificación del Campeonato.

### **Desempate.**

En caso de empate para el primer puesto (Campeón y Campeona), se resolverá jugando hoyo por hoyo los precisos hasta que uno de ellos logre un resultado inferior al conseguido por el otro o los otros a él empatados. El Comité de la Prueba podrá establecer previamente al inicio de la última vuelta de la prueba el orden de los hoyos que se jugarán para el desempate y en caso de no haberlo hecho se seguirá el orden normal de la vuelta estipulada.

En caso de empate para el resto de los puestos, se resolverá a favor del jugador cuyo Hándicap de Juego sea mayor; de persistir el empate se recurrirá a la fórmula de los últimos hoyos jugados, en el caso de aquellos que pasen el corte lo 36, 45, 48, 51, 52 y 53 últimos hoyos jugados, y en los de los que no lo pasen los 18, 27, 30, 33, 34 y 35 últimos hoyos jugados. De persistir el empate se decidirá, por sorteo.

### **Coches**

Queda prohibido el uso de coches en este Campeonato.

### **Trofeos.**

El Campeón de Andalucía Sub-18, tanto masculino como femenino, recibirá un trofeo en el que irá grabado el nombre del Campeonato, año y nombre del Club o Entidad organizadora.

Recibirán trofeos igualmente los clasificados en los puestos segundo y tercero en cada categoría de sexo.

Habrán premios especiales para el primer clasificado de categoría Cadete de ambos sexos.

### **Comité de la prueba.**

El Comité de la Prueba estará integrado por dos representantes de la Real Federación Andaluza de Golf y uno del Club o Entidad donde se juegue la prueba.

El Comité de la Prueba tendrá amplias facultades para decidir sobre cualquier cuestión que se suscite antes o durante la celebración del Campeonato.

### **Anulación o suspensión.**

Si sólo se pudiesen celebrar dos vueltas del Campeonato, en las fechas previstas, la clasificación se hará por dichas vueltas; de no poderse celebrar más de una vuelta, la Real Federación Andaluza de Golf determinará la nueva fecha y lugar de celebración.

### **Caddies**

Está permitido el uso de caddies que deberán ser jugadores federados amateurs o profesionales

### **Normativa Antidopaje.**

De acuerdo con la normativa vigente por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos

en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de ella, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.

### **Protección de datos**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya finalidad es gestionar la referida competición deportiva, así como el envío de comunicaciones sobre las actividades y servicios de la Federación, actualización de datos, desarrollo de las competencias federativas atribuidas a la RFGA por ley entre las que se encuentra la competencia de disciplina deportiva, gestión de hándicap y ficha de actividad de juego.

El órgano responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de: derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado, derecho a solicitar su rectificación o supresión, derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, derecho a oponerse al tratamiento y derecho a la portabilidad de los datos es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016. La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de contrato de inscripción de federado en la competición.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFGA por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFGA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma; así como las imágenes, fotografías y vídeos, tomadas durante el evento por la RFGA o por los clubes dónde se celebran, podrán ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas web, redes sociales, etc... por la RFGA y por la RFEG.

Puede solicitar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos al mail [info@rfga.org](mailto:info@rfga.org).